



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contratación

1356.- ORDEN N.º 703 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, RELATIVA A DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2015”.

ANUNCIO

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por Orden núm. 703 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 19 de junio de 2015, dispone lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2012 y, visto la propuesta de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de fecha 16 de junio de 2015 que literalmente dice:

Siendo competente para resolver el desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato del “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA PARA EL EJERCICIO 2015**” la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de conformidad el artículo 1 c) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, conforme el informe de la Dirección General de Juventud y Deportes de fecha 15 de junio de 2015, y concurriendo las circunstancias expuestas en el Art. 155 del TRLCSP, VENGO EN PROPONER:

El desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato del “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA PARA EL EJERCICIO 2015**”.

En base a la propuesta anterior, y de conformidad con el mismo, **VENGO EN DISPONER:**

1. **EL DESISTIMIENTO** del procedimiento de adjudicación del contrato del “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA PARA EL EJERCICIO 2015**”, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el Perfil del Contratante el día 5 de junio de 2015.
2. Remitir el citado expediente a la Dirección General de Juventud y Deportes.
3. Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el Perfil del Contratante.

Melilla, 19 de junio de 2015.
El Secretario Técnico P.A.,
Sergio Conesa Mínguez